



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41.º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 13: Programas de facilitación

VERIFICACIÓN PREVIA AL VIAJE Y PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN

[Presentado por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional – IATA y el Consejo Internacional de Aeropuertos – ACI]

RESUMEN EJECUTIVO

La pandemia de la COVID-19 ha contribuido al avance del concepto de la verificación previa de los viajes. Las plataformas sanitarias digitales han facilitado la existencia de una mayor interacción entre los pasajeros y las autoridades sanitarias y fronterizas. Estas plataformas han demostrado ser una de las maneras más eficaces para garantizar que los pasajeros cumplan con los requisitos de entrada exigibles en cada estado, y al mismo tiempo ha ayudado a que las autoridades logren un mayor control sobre sus fronteras.

Al determinar si un pasajero puede viajar y acceder a un país, hay sólidas motivaciones para abandonar el actual proceso predominante de verificación manual. Esta nota de estudio pretende reflexionar y buscar soluciones para que el sector de la aviación, incluidas las autoridades, adopte la digitalización de los procesos y redefina los roles y responsabilidades de las partes interesadas en el sector de la aviación. Esta nota de estudio se basa en las recientes prácticas recomendadas por el Panel de Facilitación de la OACI y la Conferencia de Alto Nivel de la OACI ante la COVID-19.

Acciones: Se invita a la Asamblea a que solicite que la OACI siga:

- a) desarrollando el marco de interoperabilidad global para las credenciales digitales descrito en el Anexo 9 – *Facilitación*, centrándose en la armonización de las notificaciones de aprobación para viajar relacionadas con las plataformas sanitarias digitales de los gobiernos y elaborando prácticas recomendadas relativas a las especificaciones de la OACI sobre la Autorización Digital de Viaje (*Digital Travel Authorization, DTA*) y las Credenciales Digitales de Viaje (*Digital Travel Credential, DTC*).
- b) desarrollando el concepto de la verificación previa a viajar y sus herramientas y sistemas relacionados, con el fin de abandonar el actual proceso manual de verificación de documentos en los aeropuertos en beneficio de los pasajeros y todas las partes interesadas en el sector de la aviación.
- c) fomentando un enfoque colaborativo entre los sectores público y privado, en particular a través del Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo (*National Air Transport Facilitation Committee, NATFC*), para modernizar los procesos de pasajeros.

¹ Las versiones en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso fueron proporcionadas por la IATA y el ACI.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico “Seguridad y facilitación”
<i>Repercusiones financieras:</i>	No aplicable
<i>Referencias:</i>	Anexo 9: <i>Facilitación</i> ; FALP/12; HLCC; y Doc 9303 Documentos de viaje legibles por máquina

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Con el concepto de verificación previo al viaje, los pasajeros pueden demostrar a las autoridades competentes que cumplen con los requisitos de entrada antes de salir de viaje. La evolución que se ha producido en torno a este concepto ha sido uno de los grandes éxitos de la respuesta global a la COVID-19. La pandemia ha tenido consecuencias devastadoras sobre el sector de la aviación, pero nos ha mostrado lo necesario que era aumentar la interacción entre los pasajeros y las autoridades competentes, y que era posible lograr ese aumento en las interacciones. Hay muchas soluciones previas al viaje disponibles para los Estados, adaptadas a sus distintas capacidades y recursos.

1.2 Al implantar plataformas sanitarias digitales administradas por los gobiernos (en línea o a través de una aplicación móvil), las autoridades pueden determinar si el pasajero cumple con los requisitos para viajar antes de su salida, de acuerdo con sus propios requisitos sanitarios públicos. Anteriormente, la mayoría de las aerolíneas tenían que comprobar manualmente que los pasajeros hubieran facilitado su información con antelación. La digitalización aportaría mayor eficiencia al proceso de verificación de la documentación sanitaria y aumentaría el grado de preparación del sector de la aviación en el caso de otro brote sanitario en el futuro.

1.3 La importancia de este tipo de plataformas sanitarias, así como el uso de procedimientos sin contacto para automatizar la inspección de documentación sanitaria, son prácticas recomendadas incluidas en la Enmienda 29 del Anexo 9: *Facilitación* adoptado por el Consejo de la OACI.

1.4 Esta evolución en la situación sanitaria y en los sistemas de verificación aceleran un cambio que garantizará, antes del viaje y preferiblemente fuera del aeropuerto, que todos los pasajeros cumplan con los requisitos para viajar usando plataformas digitales. La verificación previa al viaje es un proceso que ya se había implementado extensamente antes de la pandemia. Por ejemplo, más de 60 países de todas las regiones del mundo disponían ya de una plataforma para la solicitud digital de visados y autorizaciones electrónicas de viaje.

1.5 Las credenciales digitales suponen un facilitador fundamental para todas las iniciativas de verificación previa al viaje. A medida que maduren los modelos de verificación previa, las credenciales digitales seguras facilitarán los procesos sin contacto relativos al pasajero, algo muy importante para el sector.

1.6 Una mayor colaboración entre las autoridades y el sector de la aviación es clave para lograr una experiencia de viaje digital que mejore la facilitación y seguridad de los procesos, simplificando además el viaje para los pasajeros. La Conferencia de Alto Nivel de la OACI sobre la COVID-19 (HLCC) ha formulado una recomendación a este respecto: «Recomendación 8/1: mejorar el intercambio de datos para facilitar procesos ágiles sin contacto durante la pandemia de la COVID-19 y más adelante».

2. VERIFICACIÓN ANTES DE VIAJAR

2.1 Las interacciones entre pasajeros y autoridades se pueden reforzar a través de una plataforma digital. Desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, muchos países² de todas las regiones del mundo han desarrollado, en mayor o menor medida, este tipo de plataformas con fines sanitarios (para recopilar información como los certificados de pruebas y vacunación, el rastreo de contactos, el historial de viajes anteriores, declaraciones sanitarias, reservas de hotel, etc.). Estas plataformas imitan los procesos de sitios web donde los pasajeros obtienen visados y otras autorizaciones de viaje. La mayoría de los Estados pueden implantar este tipo de soluciones para la verificación antes de viajar.

2.2 Al entregar los pasajeros la información y credenciales requeridas mediante este tipo de plataformas fuera del aeropuerto, las autoridades competentes pueden evaluarlas y asegurarse de que todos los pasajeros cumplan de manera satisfactoria con los requisitos de entrada. Al emitir una notificación de aprobación para viajar, las autoridades aumentan el control sobre sus fronteras y evitan la necesidad de contar con las aerolíneas como intermediarias para recopilar y/o verificar información sanitaria confidencial. La emisión de una notificación de aprobación para viajar también es una práctica recomendada incluida en la Enmienda 29 al Anexo 9: *Facilitación*.

2.3 Al realizarse fuera del aeropuerto, el proceso de verificación previo al viaje también contribuye a descongestionar varios puntos de contacto. Este proceso de verificación fuera del aeropuerto se hace más necesario al tener en cuenta las limitaciones actuales en la capacidad de las terminales aeroportuarias tras la pandemia y los problemas relacionados con la falta de trabajadores. Es necesario reducir la dependencia del actual sistema de verificación manual de documentos en el sector del transporte aéreo, realizada por agentes de las aerolíneas y funcionarios de fronteras.

2.4 La pandemia de la COVID-19 ha demostrado que la verificación manual de los distintos documentos necesarios para entrar en un país ya no resulta sostenible. A pesar del bajo volumen de tráfico internacional durante la pandemia, el tiempo de procesamiento ha aumentado más del doble en algunos aeropuertos³. Sería un error presumir que los agentes de las aerolíneas o los funcionarios de fronteras poseen las herramientas y capacidades necesarias para verificar manualmente un sinnúmero de documentos sin armonizar, en un plazo de tiempo razonable. De cualquier forma, la armonización será necesaria para automatizar y digitalizar la verificación de documentos. La OACI y las demás partes interesadas del sector de la aviación deben estudiar la estandarización de la notificación de aprobación para viajar, para garantizar un proceso ágil de cara a todos los verificadores.

2.5 A medida que vayan madurando los modelos de verificación antes de viajar, surgirá la oportunidad de ampliar las funciones que desempeñan estas plataformas digitales. La instauración de una única plataforma de viajes, donde los pasajeros puedan cumplir con los requisitos sanitarios, de inmigración, seguridad y aduanas, mejorará la garantía de cumplimiento de todos los requisitos de entrada por parte de los pasajeros y reducirá el riesgo de que las aerolíneas transporten a pasajeros que no podrán entrar en el país. En estos contextos, las aerolíneas se centrarían en informar a los clientes sobre la obligatoriedad de facilitarle a los gobiernos su información y credenciales antes de viajar, y de comprobar que los pasajeros disponen de una autorización digital para viajar.

² Los siguientes países y territorios, entre otros, ya han desplegado una plataforma digital sanitaria: Alemania, Aruba, Australia, Bahamas, Bélgica, Bermudas, Bonaire, Brasil, Canadá, Chequia, Chile, China, Corea, Croacia, Curazao, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, India, Irlanda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcas y Caicos, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Lituania, Malasia, Malta, Nueva Zelanda, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, San Cristóbal, Santa Lucía, Seychelles, Singapur, Suiza, Tailandia, Turquía.

³ [Digitalization Needed for Smooth Restart](#) (Digitalización necesaria para un reinicio fluido), IATA, mayo 2021 y [From Restart to Recovery, a Blueprint for Simplifying Air travel](#) (Del reinicio a la recuperación: un esquema de simplificación para los viajes en avión), IATA, noviembre 2021

2.6 Junto con el asentamiento de los modelos de verificación previa a los viajes, habrá que seguir trabajando en adaptar los sistemas y procesos existentes, además de respecto a las disposiciones legislativas necesarias para normalizar estos procesos. Por ejemplo, cuando se implante un sistema interactivo de Información anticipada sobre los pasajeros (*interactive Advance Passenger information*, iAPI), harán falta mejoras para ampliar los códigos de respuesta a mensajes que reciben las aerolíneas, aparte de la información de inmigración y/o seguridad del pasajero que reciben actualmente. Los procesos digitales también necesitan la implementación de mecanismos para copias de respaldo en caso de fallos del sistema, y es igualmente fundamental que haya un marco normativo que apoye el procesamiento de credenciales digitales.

3. DIGITALIZACIÓN DE CREDENCIALES Y PROCESOS BIOMÉTRICOS

3.1 El concepto de verificación previa a los viajes depende de que los pasajeros compartan su información y credenciales digitales (p. ej. datos de identidad, información para obtener autorizaciones de viaje, documentación sanitaria, etc.). Una notificación digital segura de aprobación para viajar, junto con la identificación digital segura del pasajero, permiten que tanto las autoridades como las partes interesadas del sector de la aviación desplieguen con mayor facilidad puntos de contacto preparados para la identificación biométrica. La OACI ya proporciona sin inconvenientes especificaciones técnicas para credenciales digitales seguras como los documentos electrónicos de viaje legibles por máquina (eMRTDs), la [Credencial de Viaje Digital \(*Digital Travel Credential, DTC*\)](#), el sello digital visible para [entornos no restringidos \(*Non-Constraint environments, VDS-NC*\)](#) y la [Autorización Digital de Viaje \(*Digital Travel Authorization, DTA*\)](#). Sin embargo, las especificaciones técnicas para la DTA y la DTC no se incluyen fácilmente en el marco normativo que traza el Anexo 9, por lo que se reduce el grado de visibilidad y adopción de estas credenciales digitales seguras. El Anexo 9 deberá enmendarse para reflejar estas especificaciones técnicas más recientes.

3.2 Con la emergencia de especificaciones en el ámbito digital y el desarrollo de estándares abiertos, la interoperabilidad de estas credenciales digitales debe priorizarse desde el primer momento de desarrollo de esta normativa.

3.3 Más allá de facilitar una experiencia de viaje verdaderamente sin contacto y mejorar la seguridad fronteriza, las credenciales digitales seguras, junto con el reconocimiento biométrico en los puntos de contacto, ofrecen la oportunidad de reforzar la privacidad y seguridad de los datos personales. A medida que el sector de la aviación encare el cambio hacia procesos digitales y biométricos, será imprescindible prestar atención a la necesidad real que tenga cada parte interesada en el proceso de viaje a la hora de disponer de los datos e información de los pasajeros. Dicha necesidad puede variar mucho de una parte interesada a otra. Las credenciales digitales deberían incluir el intercambio de los datos mínimos necesarios para una transacción o proceso específico.

3.4 La IATA colabora bajo la iniciativa «One ID» con sus aerolíneas miembro, operadores aeroportuarios, otras partes interesadas del sector de la aviación y organismos gubernamentales para lograr una experiencia de viaje ágil, sin contacto y centrada en los pasajeros, que se basa en la captura, verificación y procesamiento de las credenciales digitales de los pasajeros con su consentimiento informado. Las tecnologías de identificación digital pueden propiciar mejoras considerables en la eficiencia y seguridad operativas, incluida la automatización del proceso de verificación de documentos.

4. COORDINACIÓN NACIONAL

4.1 La pandemia de la COVID-19 ha agudizado la necesidad de un organismo nacional que coordine eficazmente la respuesta nacional ante otra pandemia. El proceso CART de la OACI ha servido para reconocer, desde el inicio de la pandemia, la relevancia de este tipo de organismos, expresando en su Recomendación 6: Los Estados miembro que no lo hayan hecho ya deberían establecer de inmediato un Comité Nacional de Facilitación para el Transporte Aéreo (*National Air Transport Facilitation Committee*,

NATFC) u otro organismo equivalente tal y como exige el Anexo 9, con el fin de aumentar el grado de coordinación intersectorial a escala nacional.

4.2 Este tipo de mecanismos de coordinación nacional permiten una mayor comprensión mutua de las prerrogativas, capacidades y limitaciones de cada agencia nacional involucrada en los viajes internacionales. También fomenta la colaboración entre las partes interesadas dentro del sector de la aviación, y puede servir de catalizador para los proyectos de modernización de las fronteras.

4.3 Un aspecto importante al que se enfrentaron las aerolíneas durante la pandemia fue el requerimiento de los datos e información sanitaria de los pasajeros por parte de las distintas autoridades nacionales y con distintos niveles de gobernanza. Desde el punto de vista operativo, no existen procesos para que las aerolíneas recopilen datos sanitarios de los pasajeros o evalúen dicha información en nombre de las autoridades. La información sanitaria se considera confidencial y plantea cuestiones importantes relacionadas con la privacidad de datos cuando su recopilación recae sobre las aerolíneas. Un ejemplo de buenas prácticas es evitar que los datos de pasajeros que ya se hayan recopilado a través de una plataforma gubernamental, como puedan ser los datos de rastreo de contactos, tengan que volver a ser recopilados por las aerolíneas en nombre de otra agencia o autoridad aeroportuaria. Para optimizar los beneficios de una plataforma gubernamental para la sanidad o los viajes, la colaboración y coordinación entre agencias gubernamentales resulta bastante crucial.

5. ACCIONES

5.1 Para consolidar los avances obtenidos durante la pandemia de la COVID-19 gracias a la verificación previa a los viajes, y tomar en cuenta los adelantos tecnológicos que puedan mejorar la eficiencia de los procesos de pasajeros y de seguridad fronteriza, se invita a que la Asamblea apruebe las acciones que se describen en el Resumen.